

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30602** *CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INSTITUTO TÉCNICO DE LA VIALIDAD Y DEL TRANSPORTE, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el Socio Único de Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos, Sociedad Anónima Unipersonal, y el Socio Único de Instituto Técnico de la Vialidad y del Transporte, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobaron el día 4 de octubre de 2010, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión por absorción de Instituto Técnico de la Vialidad y del Transporte, Sociedad Anónima Unipersonal, (sociedad absorbida), por parte de la sociedad Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad adsorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley.

Los Estatutos de la Sociedad absorbente no sufrirán modificación alguna como consecuencia de la fusión, salvo los artículos 1 y 2 relativos a la denominación social y al objeto social. La Sociedad absorbente pasará a denominarse "Ciesm-Intevía, Sociedad Anónima". El objeto social de la sociedad absorbente se ha ampliado para acoger las actividades comprendidas en el objeto social de la sociedad absorbida, que serán continuadas por la sociedad absorbente.

Madrid, 4 de octubre de 2010.- Ignacio María Chueca García, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100074695-1